

Paraná, 11 de diciembre de 2024.

**COMISIÓN CONJUNTA DE CULTURA Y TURISMO y de
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

Hora: 10:00.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 27.814: Creación del Ente Mixto de Turismo de la Provincia de E.R. **En revisión.**

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de CULTURA y TURISMO; Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión HACIENDA, PRESUPUESTO y CUENTAS y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Gabriela LENA, Lénico ARANDA, Lorena ARROZOGARAY, Carlos DAMASCO, Rubén RASTELLI, Carolina STREITENBERGER, Marcelo LÓPEZ, Susana PÉREZ, Juan Manuel ROSSI, María Elena ROMERO, Laura STRATTA y Andrea ZOFF. Asimismo participan de la Comisión Jorge SATTO, Secretario de Cultura de la Provincia de Entre Ríos y Sebastián BEL, Director General de la Secretaría de Turismo.

II. El Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, Mauro GODEIN, da inicio a la reunión, contando con cuórum suficiente y pone en consideración el Expediente venido en revisión, para debatir y analizar. El invitado Jorge SATTO, relata brevemente la historia del proyecto y expresa que hay una aspiración del sector turístico a estar regido por un Ente Mixto desde hace mucho tiempo, el espíritu ha sido el mismo en las anteriores iniciativas, pero la que está vigente, se ha modernizado en buscar consensos previos, con múltiples actores, muchos de ellos privados. Es una actividad económica con matices culturales, religiosos, productivos, antropológicos, entre otros. El turismo es el gran empleador del S. XXI, mucamas, guías; los recursos humanos con los que cuenta la Cámara de Turismo son requeridos por los turistas que anhelan conocer costumbres, datos históricos. Otras provincias del país como Mendoza, Córdoba, Tucumán entre otras, tienen una mesa con integración de diversas áreas: deporte, cultura, hotelero, gastronómicos, universidades, profesionales del turismo, Federación Económica donde se garantizan convenios y consensos previos. En Entre Ríos, existen exitosos entes de turismo mixto, como en Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Victoria. Cuando se presentó el proyecto en estudio, en el mes de mayo en el Senado, hubo una reunión presidida por el Gobernador y por quienes van a integrar el órgano,

también hubo otras reuniones, se hicieron ajustes. BEL destaca que han observado institutos y agencias de España, México y a nivel nacional, otras provincias. En Entre Ríos, las características distintivas están dadas por la conformación del Directorio que va a integrar al Sindicato (UTHGRA) y a la Federación Económica de Entre Ríos (FEDER) y a su vez el Colegio de Profesionales del Turismo (COPROTUER) que algunos lo tienen y otros no y a la universidad a través de UADER.

III. GODEIN expresa que el tema presupuestario ha sido discutido y llegaron a acuerdo con la oposición en cuanto a la implementación. Ante el inminente lanzamiento de la temporada es una herramienta que va a facilitar la flexibilidad de gestión. ARROZOGARAY comenta que Gualeguaychú tiene un consejo mixto (público privado) es una de las principales ciudades turísticas de la Provincia, con actividad económica relevante. Seguidamente realiza consultas sobre la planificación y ejecución del presupuesto; sobre los aportes de los municipios; el Art 21. inciso b) y el punto 4) del artículo 32 ley 9946; conformación del Directorio, entiende que si es un Ente descentralizado debe tener condiciones equitativas en la representación, dando lugar al sector privado y propone darle representación en el Directorio como también de los municipios; por último consulta por el carácter establecido para los miembros si es gratuito u oneroso y qué criterios se establecen entre el Ente y la Secretaría. SARUBI responde que es ad honorem, a excepción del presidente y vicepresidente que son cargos remunerados. SATTO, responde las preguntas de la legisladora preopinante y expresa que la Secretaría se va a integrar al Ente, van a resultar absorbidos. El Ente va a ser ejecutor de la LP 9946. BEL agrega que algunas cosas han quedado desactualizadas pero se está intentando modernizar. Son a cargo del Estado la promoción y capacitación turística o de consultoría; se transfiere el personal, organigrama, el capital, no hay ni mas ni menos cargos. No hay aumento presupuestario, se establece un cambio de roles mas una actualización de objetivos en un sistema inteligente, con un observatorio, redes, municipios turísticos sustentables. Respecto al Fondo Provincial del Turismo, lo que está dentro de la ley es el aporte de municipios o privados. Los Municipios están contemplados en el Consejo Provincial del Turismo y el Consejo Asesor con participación de Secretarios, Directores de Turismo y coordinadores de todos los municipios. Es una mesa de consenso, se ha realizado en Gualeguaychú y en María Grande y luego se planteó en el Directorio. Expresa BEL que el proyecto y la ley tienen un concepto muy federal. SATTO agrega que lo expresado tiene que ver con el plan estratégico, el turismo requiere interrelación y colaboración de todos los organismos, los servicios no se

distinguen partidariamente. están trabajando en microrregiones desde personería jurídica y los equipos técnicos legales para institucionalizarlas. El concepto federal es que todos piden representación pero el número obstaculiza las decisiones y los consensos. En Entre Ríos tendría personería jurídica provincial.

IV. STRATTA consulta sobre incluir en la conformación del directorio al sindicato, que los llevó a hacerlo, con las complejidades que podría generar; la representación de mayorías y minorías en las votaciones, representación legislativas. BEL responde que es una idea extraída de Brasil, se propuso desde la asociación de profesionales, se invitó a la UNER. Han dialogado con las seccionales, costa del Uruguay y Paraná; FEHGRA y UTHGRA discuten las remuneraciones de los empleados. Es parte del sistema turístico, es complejo, pero a mediano y corto plazo tiene resultados favorables, por ejemplo cuando se deben afrontar problemas de inundación, se generan consensos con celeridad.

ARANDA comenta su experiencia en un proyecto del cual participó, y la importancia tanto de aportes económicos como de la colaboración gremial para profesionalizar cocineras, atención al cliente, y otros recursos. RASTELLI comparte la propuesta pero reflexiona sobre los desafíos e inversiones. ZOFF cuestiona que no esté expresada la representación de las minorías aunque entiende que se deje librado al seno del cuerpo de legisladores y sugiere aclarar en el Artículo 8 sobre el voto del presidente. SATTO sostiene que el Estado no debe resignar el manejo de la participación frente al sector privado. El desafío es asociarse al sector privado. Están trabajando en la digitalización y homologación de servicios. BEL expresa que se puede reglamentar posteriormente que el presidente tiene doble voto en caso de empate. Las decisiones se deben tomar en conjunto, el privado asume el riesgo, pero el Estado debe tener el control. ZOFF y SATTO intercambian sobre el presupuesto de la Secretaría. ARROZOGARAY continúa el debate sobre diversos puntos con los invitados apuntando que se trataría de un organismo descentralizado de la administración pública, reflexiona sobre los aportes del sector privado y la personería jurídica, competencias, alcances, ver la parte administrativa, como se va a implementar. BEL expresa que es una iniciativa para sumar formalidad a los prestadores y que haya competencia legal y proteger los recursos; actualmente existen alquileres irregulares, algunos no pagan tributos.

V. DAMASCO consulta sobre el Artículo 9 que contiene la reelección indefinida. SATTO, responde que no ve obstáculos para que el límite lo pongan los electores. Las discusiones son matices, pero

hay un fuerte consenso en formar recursos, tener accesibilidad, calidad, sistema ambiental, cultura, historia.

VI. GODEIN, manifiesta que es evidente la claridad expuesta por los invitados y el consenso que trae el trabajo aprobado en la Cámara de Senadores, propone a los presentes enviar sugerencias que podrían plasmarse en la reglamentación, y avanzar en el dictamen. Habiendo consenso de la mayoría, SARUBI expresa que se recibirán las sugerencias hasta el día viernes y luego se pasa a la firma el dictamen por plataforma virtual. A la hora 11:10 finaliza la reunión.